

Ingresos públicos de las entidades federativas en México: Periodo 2019-2023

Public revenues of the federal entities in Mexico Period 2019-2023

Hortencia de Jesús Gastélum Estrada

0009-0002-2962-8697

hortencia.gastelum@fca.uas.edu.mx

Deyanira Bernal Domínguez

0000-0001-8990-1988

berde@uas.edu.mx

Resumen

El análisis de la situación fiscal en México, particularmente en las entidades federativas, revela un crecimiento en los ingresos propios entre 2019 y 2023, aunque este ha sido desigual y dependiente de las transferencias federales. A pesar de los esfuerzos del gobierno por equilibrar ingresos y gastos, la limitada capacidad recaudatoria de los estados resalta la necesidad de reformas estructurales que fortalezcan su autonomía fiscal. La recaudación tributaria es fundamental para las finanzas estatales, ha sido modesta, lo que limita las inversiones en infraestructura y servicios públicos. Aunque algunos estados, como Sinaloa, han incrementado sus ingresos, la dependencia de las transferencias federales plantea dudas sobre la sostenibilidad financiera a largo plazo. Además, la desigualdad en la distribución de ingresos entre entidades federativas subraya la urgencia de políticas fiscales más equitativas. Para lograr un crecimiento económico sostenible y mejorar la calidad de vida, es crucial diversificar las fuentes de ingresos y optimizar la recaudación, así como promover una gestión fiscal eficiente y transparente. Un enfoque integral que mejore la recaudación de ingresos propios y la utilización de transferencias federales es esencial para avanzar hacia un sistema fiscal más justo y eficiente en México.

Palabras clave: Finanzas públicas; Recaudación tributaria; Sostenibilidad fiscal; Ingreso públicos; Transferencias federales.



Abstract

The analysis of the fiscal situation in Mexico, particularly in the federative entities, reveals a growth in own revenues between 2019 and 2023, although this has been uneven and dependent on federal transfers. Despite the government's efforts to balance revenues and expenditures, the limited tax collection capacity of the states highlights the need for structural reforms that strengthen their fiscal autonomy. Tax collection is essential for state finances, it has been modest, limiting investments in infrastructure and public services. Although some states, such as Sinaloa, have increased their revenues, the dependence on federal transfers raises questions about long-term financial sustainability. In addition, the inequality in the distribution of income between federative entities underscores the urgency of more equitable fiscal policies. To achieve sustainable economic growth and improve the quality of life, it is crucial to diversify sources of income and optimize collection, as well as promote efficient and transparent fiscal management. A comprehensive approach that improves the collection of own revenues and the use of federal transfers is essential to move towards a fairer and more efficient tax system in Mexico.

Keywords: Public finances; Tax collection; Fiscal sustainability; Public income; Federal transfers.

Introducción

El Estado tiene la responsabilidad de satisfacer las necesidades colectivas de la sociedad, lo que requiere la colaboración de todos sus miembros. Para cumplir con su función financiera, debe obtener, administrar y aplicar eficientemente los recursos necesarios, promoviendo así un desarrollo social sostenible. Sin embargo, la crisis provocada por el COVID-19 en 2020 afectó la estabilidad financiera global, llevando a la implementación de nuevas políticas fiscales y monetarias que resultaron en un deterioro de la posición fiscal y una disminución de los ingresos públicos en varios gobiernos.

En México, las entidades federativas han enfrentado el desafío de cumplir con compromisos en áreas básicas como educación y salud, implementando subsidios y prórrogas para mitigar el impacto económico de la pandemia. En este contexto, Sinaloa ha adoptado

políticas de austeridad y ha mantenido la estabilidad en sus finanzas públicas, a pesar de la reducción en las participaciones federales.

Tras la crisis provocada por el COVID-19, Sinaloa ha implementado apoyos directos a personas con discapacidad y programas para mujeres en el sector agropecuario, además de ofrecer descuentos en multas y otros servicios. Estas medidas han contribuido a mantener ingresos propios y a sostener finanzas públicas saludables, mientras el gobierno continúa con la reducción del gasto público y mejoras en el marco fiscal.

Antecedentes

La situación fiscal en México ha sido objeto de análisis en las últimas décadas, especialmente en lo que respecta a la recaudación de ingresos públicos por parte de las entidades federativas. Según Hinojosa Cruz y Rivas Olmedo (2021), la implementación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal ha generado una dependencia de los gobiernos estatales hacia las transferencias federales, limitando su autonomía fiscal y contribuyendo a desigualdades en la distribución de recursos, afectando la financiación de servicios públicos esenciales.

Durante el periodo 2019-2023, la crisis provocada por la pandemia de COVID-19 impactó severamente las finanzas públicas, llevando a un aumento en la demanda de servicios y a una contracción económica (Mejía Reyes et al., 2022). A pesar de los esfuerzos del gobierno por equilibrar ingresos y gastos, la recaudación tributaria a nivel estatal ha sido modesta, lo que resalta la necesidad de reformas estructurales que fortalezcan la capacidad recaudatoria de los estados (Núñez Aguilar, 2022).

La desigualdad en la distribución de ingresos entre las entidades federativas subraya la urgencia de políticas fiscales más equitativas (Sevilla Burbano & Reyes Machuca, 2023). Esta situación se ve agravada por la limitada capacidad recaudatoria de los estados, evidenciada por una estructura impositiva ineficiente, ha debilitado las finanzas públicas y afectado la atención a necesidades sociales y de infraestructura (De los Santos et al., 2023).

En este contexto, el presente estudio se propone analizar la evolución de los ingresos públicos de las entidades federativas en México entre 2019 y 2023, con un enfoque particular en la recaudación tributaria y la dependencia de transferencias federales, buscando identificar desigualdades fiscales y proponer recomendaciones para fortalecer la autonomía fiscal y la sostenibilidad financiera de los estados.

Objetivo

El objetivo de este estudio es analizar la evolución de los ingresos públicos de las entidades federativas en México entre 2019 y 2023, con un enfoque particular en la recaudación tributaria y la dependencia de transferencias federales.

Metodología

El presente estudio es de tipo descriptivo; el método de investigación empleado es el inductivo, auxiliado del análisis-síntesis. El tipo de análisis realizado es cuantitativo de contenido y crítico, ya que, en esta investigación documental, se analizó a través de información estadística por parte del INEGI vigentes en el periodo 2019-2023, así como resultado de investigaciones empíricas. De tal manera que fuera posible indicar los ingresos públicos de las distintas entidades federativas en México, como de los ingresos propios en Sinaloa. La presente investigación es de tipo no experimental, con base en Grinnell (citado en Hernández, Collado & Baptista, 2014). Se estableció el enfoque cualitativo de esta investigación, ya que busca recolectar, identificar y analizar los ingresos públicos en México, considerándose los ingresos propios en Sinaloa. El alcance fue longitudinal debido a que la investigación se llevó a cabo a través de datos, para hacer el análisis.

Resultados y discusión

En este apartado se presentan los ingresos públicos de cada una de las entidades federativas en México, así como los ingresos propios y las transferencias federales de cada entidad, con un enfoque especial en Sinaloa.

Ingresos públicos en las entidades federativas en México

El Estado recauda contribuciones que generan recursos públicos destinados al bienestar común, lo que otorga a los ciudadanos mexicanos el derecho a recibir beneficios colectivos esenciales, como salud, educación y justicia (Montoya López, 2024).

En este contexto, Lara et al. (2024) indicaron que, el pacto federal y la coordinación fiscal protegen la relación entre contribuyentes y el fisco en México. Sin embargo, la limitada capacidad recaudatoria y la ineficiencia de la estructura impositiva afectan su efectividad.

Para abordar estas limitaciones, el gobierno en México implementó la Ley Federal de Austeridad Republicana, reduciendo voluntariamente hasta un 25% el salario de

altos funcionarios y limitando el 75% del presupuesto en servicios generales, priorizando recursos para participaciones federales, nómina, pensiones y amortización de deuda (Arellano, 2022, pp. 846-847). Cabe destacar que en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2024) establece que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024). En respuesta a esta situación, las 32 entidades federativas en México implementaron apoyos ante la pandemia COVID.19, sin embargo, los apoyos fiscales pueden tener un efecto negativo en las finanzas públicas al aumentar el déficit fiscal y la deuda del gobierno.

Con el fin de abordar estas dificultades, el objetivo gubernamental es aumentar la presión tributaria para satisfacer las demandas sociales, considerando que el PIB refleja las remuneraciones de la producción. Es esencial establecer una función matemática que relacione estas variables para maximizar la recaudación tributaria (Carmona López et al., 2019).

Para evaluar la efectividad de estas políticas, en el siguiente análisis, se presentan los ingresos públicos de 32 estados, expresados en términos absolutos y como porcentaje del total de ingresos, en relación con el Producto Interno Bruto (PIB) de cada estado durante el período 2019-2023.

En este sentido, la tabla 1, revela que Chiapas lidera los ingresos públicos con 559,258,253,006.00 pesos, representando el 31.16% del total, lo que indica una alta dependencia de transferencias federales o una notable capacidad de recaudación. Guerrero y Oaxaca también muestran ingresos significativos, mientras que Campeche y Coahuila presentan cifras más bajas, sugiriendo limitaciones en su capacidad de generación de ingresos. Esto plantea interrogantes sobre la equidad en la distribución de recursos y la necesidad de políticas que promuevan un desarrollo más equilibrado entre las regiones del país.

Tabla 1.
Porcentaje en el total de ingresos públicos de cada entidad federativa

	ESTADO	IMPORTE	%
1	Chiapas	559,258,253,006.00	31.16%
2	Guerrero	381,931,945,266.00	24.89%
3	Oaxaca	454,842,062,926.00	23.13%

4	Nayarit	142,828,039,322.00	18.29%
5	Tlaxcala	125,758,767,969.00	17.43%
6	Zacatecas	182,093,395,610.00	16.47%
7	México	1,693,384,731,493.00	15.53%
8	Veracruz	783,566,213,764.00	15.18%
9	Hidalgo	285,735,637,188.00	14.00%
10	Michoacán	435,754,113,405.00	13.63%
11	Morelos	176,278,141,765.00	13.56%
12	Durango	200,920,352,535.00	13.31%
13	Puebla	534,143,286,528.00	13.04%
14	Colima	98,824,531,504.00	13.01%
15	Sinaloa	317,856,029,724.00	12.47%
16	Quintana Roo	218,939,483,647.00	12.42%
17	Yucatán	223,434,533,778.00	12.30%
18	Baja California Sur	101,550,867,225.00	11.81%
19	Tabasco	311,781,139,264.00	11.34%
20	San Luis Potosí	272,572,800,220.00	10.25%
21	Sonora	398,805,451,841.00	10.24%
22	Chihuahua	447,807,135,683.00	10.24%
23	Tamaulipas	350,264,242,027.00	9.55%
24	Guanajuato	509,944,402,831.00	9.37%
25	Aguascalientes	140,046,703,440.00	8.75%
26	Baja California	363,722,070,314.00	8.08%
27	Jalisco	687,124,141,736.00	7.87%
28	Querétaro	221,706,143,343.00	7.53%
29	Nuevo León	674,084,572,215.00	7.13%
30	Ciudad de México	1,205,795,337,500.00	6.73%
31	Coahuila	300,468,743,763.00	6.55%
32	Campeche	125,915,273,736.00	5.01%

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del INEGI (2023).

En 2023, el PIB de Chiapas creció un 1.5%, mientras que los impuestos y subsidios aumentaron un 7.9%. Chiapas, Guerrero y Oaxaca obtienen más del 50% de sus ingresos de aportaciones federales, destacando Chiapas en este aspecto (Instituto Mexicano para la Competitividad, 2021). Cabe señalar que, entre 2021 y 2022, Quintana Roo experimentó un crecimiento porcentual superior al nacional y estatal, incluso mayor que antes de COVID-19, impulsado principalmente por el efecto del turismo en su economía (Sánchez León, 2022).

Esto resalta la importancia de la estimación del crecimiento del PIB es crucial para evaluar las finanzas públicas y la recuperación económica de México, ya que influye directamente en los ingresos recaudados y en las posibilidades de endeudamiento público futuro (García Hernández, 2021, p. 43). Además, el crecimiento económico proporciona mayores ingresos fiscales para el gobierno, lo que le permite invertir en infraestructura, educación, salud y otros servicios públicos que son vitales para el desarrollo de una sociedad (Briceño Reyes et al., 2023, p. 3).

Sinaloa en el 2020 tuvo un decremento anual en términos reales de -7.0 por ciento, en el total de su economía (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2021). Sin embargo, para el 2021 en términos reales aumento del 3.6% respecto al valor obtenido el año anterior (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2022). El estado de Sinaloa se ha ido recuperando, ubicándose en el nivel 18 en comparación con los demás estados.

Es relevante señalar que cuando los estados no pueden recaudar una cantidad significativa de ingresos a través de impuestos locales, carecen de los recursos necesarios para invertir en proyectos de infraestructura, educación, salud y otros programas que fomenten el crecimiento económico (Oropeza Tagle, 2023, p. 6).

A continuación, en la tabla 2, se presenta un análisis de las finanzas públicas en México que revela una variabilidad significativa en la recaudación de ingresos a nivel estatal durante el periodo 2019-2023. La entidad federativa de México se posiciona como la que presenta el mayor porcentaje de recaudación, con un 13.10% en promedio, aunque se observa una tendencia a la baja en los últimos años, pasando del 13.77% en 2019 al 12.51% en 2023. Esta disminución puede ser indicativa de cambios en la estructura económica o en las políticas fiscales implementadas, lo que sugiere la necesidad de un análisis más profundo sobre los factores que influyen en la recaudación.

Tabla 2
Participación porcentual de ingresos públicos de las Entidades Federativas en México 2019-2023

	Entidad Federativa	2019	2020	2021	2022	2023	%
1	México	13.77%	12.98%	13.36%	13.06%	12.51%	13.10%
2	Ciudad de México	9.71%	9.08%	9.37%	9.48%	9.05%	9.33%
3	Veracruz	6.46%	6.41%	6.18%	5.74%	5.67%	6.06%
4	Jalisco	5.08%	5.44%	5.39%	5.28%	5.38%	5.32%
5	Nuevo León	4.44%	4.58%	4.75%	5.76%	6.21%	5.21%
6	Aguascalientes	1.07%	1.08%	1.10%	1.09%	1.08%	4.55%
7	Chiapas	4.07%	4.29%	4.33%	4.38%	4.50%	4.33%
8	Puebla	4.13%	4.01%	4.09%	4.12%	4.28%	4.13%
9	Guanajuato	4.03%	3.84%	3.92%	4.02%	3.92%	3.94%
10	Oaxaca	3.65%	3.90%	3.37%	3.47%	3.29%	3.52%
11	Chihuahua	3.70%	3.47%	3.31%	3.35%	3.49%	3.46%
12	Michoacán	3.37%	3.42%	3.48%	3.35%	3.26%	3.37%
13	Sonora	3.00%	2.93%	2.99%	2.87%	3.54%	3.09%
14	Guerrero	2.91%	3.00%	2.95%	2.96%	2.95%	2.95%
15	Baja California	2.47%	3.03%	2.91%	2.79%	2.86%	2.81%
16	Tamaulipas	2.79%	2.68%	2.79%	2.68%	2.62%	2.71%
17	Sinaloa	2.47%	2.45%	2.49%	2.47%	2.43%	2.46%
18	Tabasco	2.40%	2.44%	2.59%	2.42%	2.25%	2.41%
19	Coahuila	2.29%	2.28%	2.41%	2.38%	2.28%	2.32%
20	Hidalgo	2.28%	2.19%	2.12%	2.23%	2.22%	2.21%
21	San Luis Potosí	2.13%	2.11%	2.08%	2.10%	2.12%	2.11%
22	Yucatán	1.64%	1.78%	1.65%	1.81%	1.75%	1.73%
23	Querétaro	1.61%	1.63%	1.67%	1.77%	1.86%	1.72%
24	Quintana Roo	1.55%	2.26%	1.53%	1.59%	1.58%	1.69%
25	Durango	1.55%	1.55%	1.62%	1.50%	1.56%	1.55%
26	Zacatecas	1.42%	1.37%	1.41%	1.46%	1.38%	1.41%
27	Morelos	1.33%	1.27%	1.61%	1.33%	1.31%	1.36%
28	Nayarit	1.10%	1.05%	1.08%	1.13%	1.15%	1.10%
29	Campeche	1.02%	0.99%	0.96%	0.92%	0.98%	0.97%
30	Tlaxcala	0.98%	0.98%	0.97%	0.96%	0.98%	0.97%
31	Baja California Sur	0.79%	0.74%	0.76%	0.80%	0.83%	0.79%
32	Colima	0.80%	0.79%	0.79%	0.75%	0.71%	0.76%

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del INEGI (2023).

Continuando con el análisis, la Ciudad de México, a pesar de su sólido desempeño histórico en recaudación, experimentó una leve disminución del 9.33% debido a la desaceleración económica y la pandemia de COVID-19, aunque sigue siendo clave en la generación de ingresos nacionales. En contraste, Nuevo León y Jalisco mostraron crecimientos

del 5.21% y 5.32%, respectivamente, gracias a economías locales fortalecidas y políticas fiscales efectivas. Sin embargo, Baja California Sur y Colima enfrentan desafíos significativos con porcentajes de recaudación que apenas superan el 0.79%, limitando su capacidad para invertir en infraestructura y servicios públicos, lo que resalta la necesidad de políticas que impulsen el crecimiento económico y mejoren la recaudación fiscal.

Tabla 3
Variación porcentual por cada entidad federativa en México tomando como base el año 2019

	Entidad Federativa	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
1	Aguascalientes	2.87%	4.87%	15.33%	30.08%
2	Baja California	24.73%	19.68%	27.13%	48.68%
3	Baja California Sur	-3.99%	-1.34%	14.36%	34.66%
4	Campeche	-1.56%	-4.21%	2.23%	23.64%
5	Coahuila	1.04%	6.74%	16.78%	27.25%
6	Colima	0.50%	0.41%	5.82%	14.26%
7	Chiapas	7.26%	8.14%	21.21%	41.81%
8	Chihuahua	-4.87%	-8.96%	2.01%	20.92%
9	Ciudad de México	-4.88%	-1.90%	10.06%	19.52%
10	Durango	1.80%	6.34%	8.87%	29.54%
11	Guanajuato	-3.15%	-0.89%	12.56%	24.68%
12	Guerrero	4.70%	2.94%	14.68%	30.07%
13	Hidalgo	-2.72%	-5.64%	10.24%	24.74%
14	Jalisco	8.92%	8.00%	17.18%	35.80%
15	México	-4.14%	-1.30%	6.94%	16.47%
16	Michoacán	3.41%	5.05%	12.16%	24.22%
17	Morelos	-2.80%	23.40%	12.83%	26.21%
18	Nayarit	-2.47%	0.18%	15.60%	33.54%
19	Nuevo León	4.78%	8.77%	46.30%	79.24%
20	Oaxaca	8.66%	-6.09%	7.19%	15.64%
21	Puebla	-1.41%	0.55%	12.30%	32.61%
22	Querétaro	2.64%	5.16%	23.90%	47.59%
23	Quintana Roo	48.57%	0.91%	15.61%	31.35%
24	San Luis Potosí	0.77%	-0.71%	10.97%	27.44%
25	Sinaloa	0.98%	2.72%	12.85%	26.21%
26	Sonora	-0.62%	1.19%	7.62%	51.05%
27	Tabasco	3.28%	9.88%	13.57%	20.44%
28	Tamaulipas	-2.24%	1.87%	8.50%	20.59%
29	Tlaxcala	1.81%	0.39%	10.11%	28.59%
30	Veracruz	0.82%	-2.80%	0.05%	12.42%

31	Yucatán	10.61%	2.46%	25.00%	37.08%
32	Zacatecas	-2.03%	0.48%	15.56%	24.62%
		1.69%	1.72%	12.73%	28.22%

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del INEGI (2023).

En la tabla 3, el análisis de los ingresos públicos de las entidades federativas de México durante y después de la pandemia revela un panorama complejo. En 2019-2020, la pandemia impactó severamente las finanzas, con caídas en ingresos como las de Baja California Sur y Ciudad de México. Sin embargo, en 2021-2022, se observó una recuperación, destacando Nuevo León y Querétaro con incrementos del 46.30% y 23.90%. A pesar de este crecimiento, la sostenibilidad de los ingresos en 2022-2023 es preocupante; es crucial que las entidades implementen políticas fiscales que promuevan la equidad y la inversión en áreas críticas para asegurar un desarrollo económico sostenible.

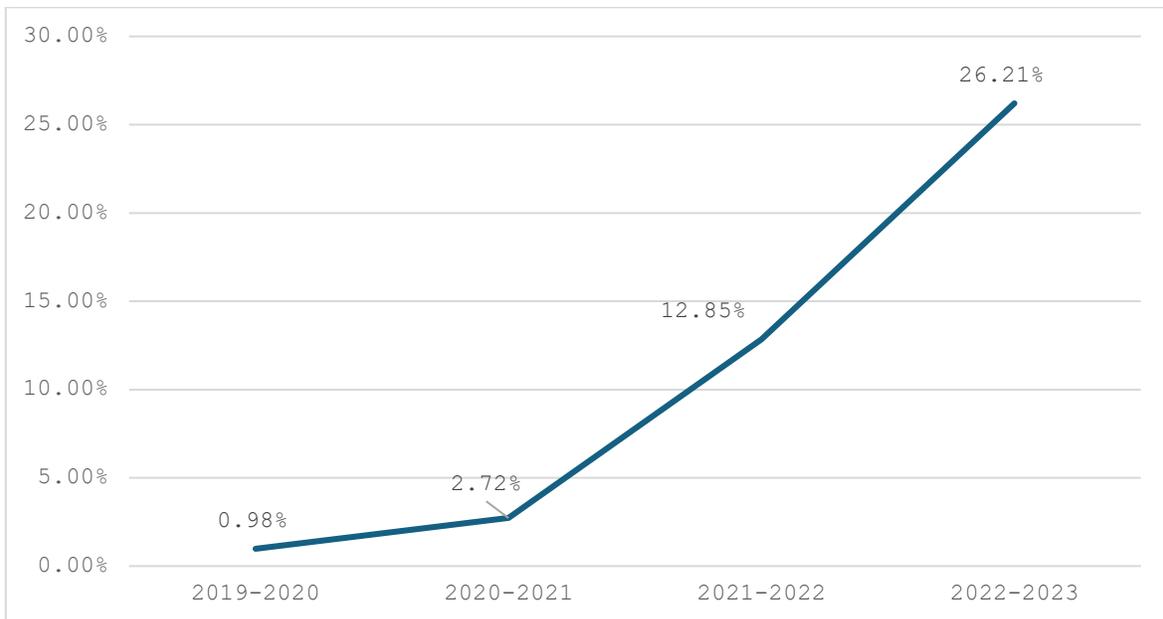


Figura 1. Evolución de los ingresos totales en Sinaloa. Período 2019-2023-Base el año 2019

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del INEGI (2023).

La figura 1, presenta la evolución de los ingresos públicos de Sinaloa, revela que tras la recuperación de los efectos de la pandemia de COVID-19, la entidad se posiciona en un nivel medio en comparación con otras federativas de México. Aunque Sinaloa experimentó un crecimiento notable del 26.21% en 2022-2023, este incremento lo sitúa en una posición intermedia en relación con estados que han mostrado tasas de crecimiento aún

más elevadas, como Nuevo León y Querétaro. Esta situación indica que, si bien Sinaloa ha logrado estabilizar sus finanzas y mantener un crecimiento constante, aún tiene margen para mejorar su desempeño fiscal y competitividad económica. Para avanzar hacia un nivel superior, es crucial que el estado implemente estrategias que no solo fortalezcan la recaudación, sino que también promuevan la diversificación de su economía y la atracción de inversiones, asegurando así un crecimiento sostenible y robusto en el futuro.

Ingresos propios que generan los estados en México

De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en México, Artículo 2, fracción XXXI, se denominan ingresos propios a los recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme ha dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024). Las entidades estiman sus ingresos en sus Leyes de Ingresos. Los ingresos estatales se dividen en dos grandes apartados: Transferencias federales e Ingresos Propios. La mayor parte de las transferencias federales se encuentran en el ramo 33 (aportaciones) y en el ramo 28 (participaciones).

En este marco, la eficiencia de las administraciones tributarias a nivel subnacional, así como el manejo y gestión de los recursos públicos y la disponibilidad de la información financiera, se distingue significativamente de ser eficientes en la gran mayoría de los estados y municipios del país (Flores Espinoza et al., 2021, p. 165). Por lo tanto, es fundamental que cada entidad federativa debe de recaudar sus propios recursos y gestionar los ingresos propios de manera eficiente, estos esenciales para pagar los servicios y las inversiones de capital. Rodríguez Hernández et al. (2023) señaló que los gobiernos locales tienen más funciones de gastos, pero menos poder o capacidad para recaudar ingresos propios (p.42).

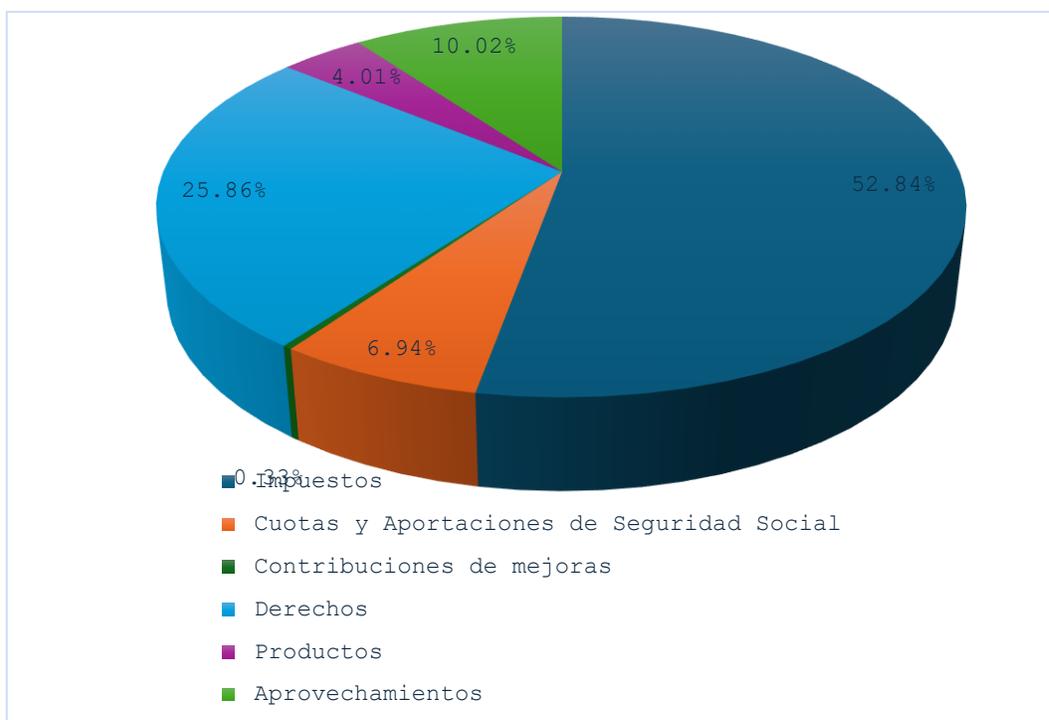


Figura 2. Distribución porcentual de ingresos propios en México
 Fuente: Elaboración propia con datos tomados del INEGI (2023).

La figura 2, analiza los ingresos propios de Sinaloa entre 2019 y 2023, destacando que los impuestos representan el 52.84% del total, subrayando su papel crucial en el financiamiento gubernamental. Los derechos aportan un 25.86%, evidenciando mecanismos efectivos de recaudación, mientras que las cuotas de seguridad social y contribuciones de mejoras representan el 6.94% y 0.33%, respectivamente. Los ingresos por productos y aprovechamientos complementan la estructura con un 4.01% y 10.02%. Este análisis resalta la necesidad de diversificar las fuentes de ingresos para fortalecer la resiliencia fiscal y asegurar un desarrollo económico sostenible y equitativo en Sinaloa.

En México, los recursos públicos estatales se integran por el gasto federalizado, que comprende participaciones y aportaciones del gobierno federal, y la recaudación local, que representa los ingresos propios generados por los gobiernos subnacionales (Cernichiaro Reyna, 2022, p. 188).

Cada una de las entidades federativas en México establece sus propios tributos, así como sus características o componentes específicos (sujeto, objeto, base, tasa o tarifa), respectivamente. Los gobiernos subnacionales emiten los impuestos que serán recaudados

durante el ejercicio fiscal siguiente en las leyes fiscales correspondientes, tales como la Ley de Ingresos o la Ley de Hacienda.

En este marco, el impuesto sobre nóminas es crucial para la recaudación local, constituyendo una de las principales fuentes de ingresos de las entidades federativas y representando un porcentaje significativo de la recaudación total de impuestos estatales en la mayoría de los estados (Villaverde Crisantos, 2024). De igual manera, el Impuesto sobre Hospedaje es crucial en estados con alta actividad turística. Según Vargas Arena et al. (2020), este impuesto, basado en las facultades fiscales estatales, puede ser una opción viable para recaudar ingresos sin afectar a proveedores ni a la población.

A pesar de la importancia de estos impuestos, Esquivel (2020) menciona que durante el periodo de COVID-19, hubo un alto desempleo en zonas turísticas, especialmente en Quintana Roo. Otros estados afectados fueron Baja California Sur, Sinaloa, Nayarit y Guerrero, todos dependientes del turismo nacional e internacional. Por otro lado, el impuesto sobre loterías y sorteos es fundamental para muchos estados, ya que los premios están sujetos a impuestos estatales y federales. La capacidad de las entidades para gravar estas actividades ha crecido, convirtiéndolas en una importante fuente de ingresos locales (Vázquez Amaya, 2021, p. 198).

Cada uno de los estados efectúa la recaudación en función de su criterio de selección. No se requiere la creación de un nuevo impuesto para obtener un mayor ingreso en las finanzas públicas locales. Los Estados con mayor recaudación de impuestos estatales son Baja California, Chihuahua, Nuevo León y Jalisco. Nuevo León se ha mantenido al margen de sus ingresos propios; en contraste, existen otros estados que recaudan pocos tributos y mantienen unas finanzas sostenibles. La entidad que siempre ha estado a la baja en los impuestos por recaudar ha sido Puebla.

Tabla 4.
Ingresos propios de las entidades federativas en México

INGRESOS PROPIOS (millones de pesos)			
		MEDIA	58,109,999,081.78
Mayores		Menores	
Campeche	508,541,810,600.00	Morelos	11,100,880,977.00
México	331,504,260,100.00	Nayarit	10,207,001,278.00
Nuevo León	126,114,450,200.00	Guerrero	9,319,477,925.00
Ciudad de México	79,017,844,345.00	Chiapas	8,994,312,847.00
Jalisco	75,257,981,458.00	Tlaxcala	7,099,131,855.00
SINALOA # 15 con 35,638,242,356.00			

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del INEGI (2023).

La tabla 4 se analiza los ingresos propios de las entidades federativas de México entre 2019 y 2023, revelando una notable variabilidad en su capacidad fiscal. La media de ingresos se sitúa en 58,109,999,081.78 millones de pesos, con Sinaloa en el lugar 15, alcanzando 35,638,242,356.00 millones de pesos, cifra que, aunque inferior a la media nacional, puede financiar proyectos de desarrollo. Entidades como Campeche y el Estado de México destacan con ingresos de 508,541,810,600.00 y 331,504,260,100.00 millones de pesos, respectivamente, reflejando su densidad poblacional y efectividad recaudatoria. En contraste, Morelos y Nayarit enfrentan desafíos significativos con ingresos de 11,100,880,977.00 y 10,207,001,278.00 millones de pesos. La posición de Sinaloa subraya la necesidad de políticas fiscales que optimicen la recaudación y diversifiquen fuentes de ingresos, fortaleciendo así su capacidad fiscal para atender las necesidades de su población.

Ingresos propios en el estado de Sinaloa

En lo que respecta con el artículo 27-A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal dispone que los gobiernos de las entidades federativas cubrirán, con cargo a sus propios ingresos, las erogaciones en materia de servicios personales de las plazas distintas a las señaladas en la fracción anterior, incluyendo el incremento salarial y de prestaciones correspondiente a dichas plazas (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024).

Sinaloa dispone de ingresos propios, tales como impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. A través de los apoyos constantes en las unidades de asistencia para la aplicación de descuentos a los contribuyentes, ha otorgado unas finanzas públicas estables en las últimas fechas.

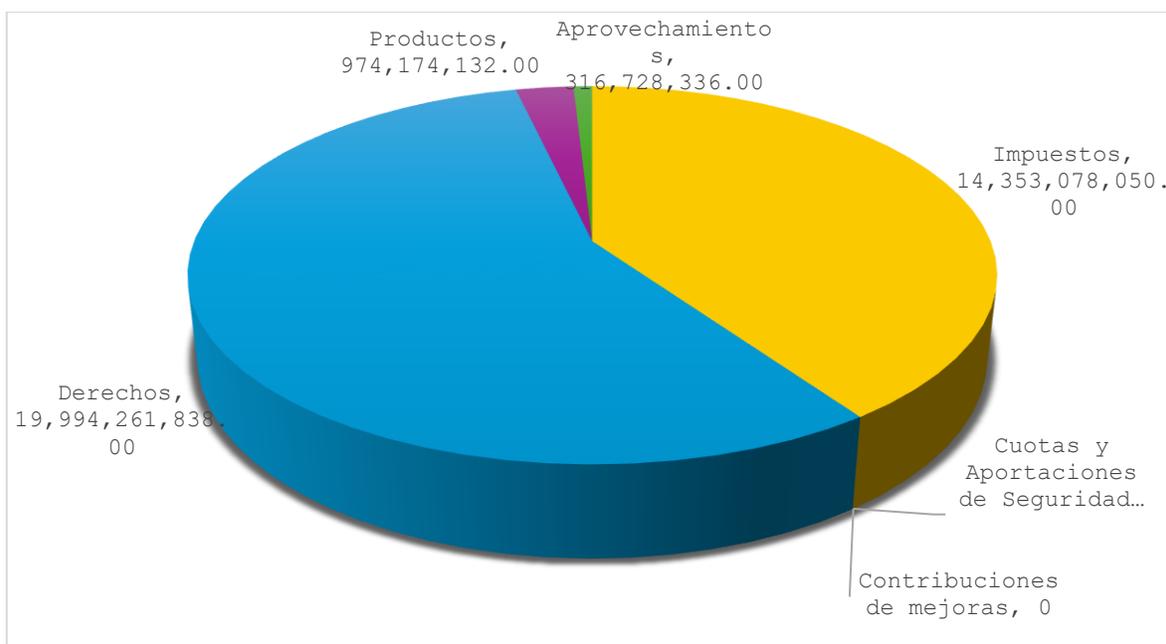


Figura 3. Distribución de los conceptos de ingresos propios en Sinaloa
Fuente: Elaboración propia con datos tomados del INEGI (2023).

La figura 3 analiza los ingresos en Sinaloa, donde se observa que los impuestos alcanzan un total de 14,353,078,050.00, mientras que los derechos generan 19,994,261,838.00. Además, los productos y aprovechamientos aportan 974,174,132.00 y 316,728,336.00, respectivamente. En conjunto, estos conceptos suman un total de 35,638,242,356.00, destacando la importancia de los derechos en la recaudación estatal. Este análisis resalta la importancia de diversificar y optimizar las fuentes de ingresos para fortalecer la resiliencia fiscal y garantizar un desarrollo económico sostenible en Sinaloa.

Tabla 5.
Ingresos propios en el estado de Sinaloa

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Impuestos	2,280,898,945	2,491,875,250	2,804,631,842	3,260,646,692	3,515,025,321
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-
Derechos	3,685,281,579	3,370,211,557	3,855,920,540	4,273,435,037	4,809,413,125
Productos	175,208,933	180,141,053	134,993,466	204,865,886	278,964,794
Aprovechamientos	33,630,204	92,634,060	30,501,887	50,607,409	109,354,776
Total	6,175,019,661.00	6,134,861,920.00	6,826,047,735.00	7,789,555,024.00	8,712,758,016.00

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del INEGI (2023).

La tabla 5 muestra que los ingresos propios de Sinaloa han crecido de 6,175,019,661.00 pesos en 2019 a 8,712,758,016.00 pesos en 2023, reflejando una mejora en la capacidad fiscal del estado. Los ingresos por impuestos aumentaron un 54%, de 2,280,898,945.00 a 3,515,025,321.00 pesos, destacando su papel crucial en el financiamiento gubernamental. Los derechos también crecieron, de 3,685,281,579.00 a 4,809,413,125.00 pesos, evidenciando mecanismos de recaudación efectivos. Aunque los ingresos por productos aumentaron de 175,208,933.00 a 278,964,794.00 pesos, su contribución sigue siendo menor. No se registraron ingresos por cuotas de seguridad social ni contribuciones de mejoras, lo que sugiere oportunidades de diversificación. En resumen, el periodo 2019-2023 ha visto un crecimiento en los ingresos de Sinaloa, fundamental para fortalecer su capacidad fiscal y promover un desarrollo económico sostenible. La diversificación y optimización de la recaudación serán esenciales para enfrentar futuros desafíos económicos.

La figura 4 muestra que los ingresos propios de Sinaloa crecieron de 6,175,019,661.00 pesos en 2019 a 8,712,758,016.00 pesos en 2023, a pesar de una ligera disminución en 2020. Este aumento del 40.5% refleja una mejora en la gestión fiscal y la capacidad del estado para generar recursos, crucial para financiar infraestructura y servicios públicos.

Este crecimiento se ha dado en un contexto de desafíos económicos, lo que indica que Sinaloa ha implementado estrategias efectivas para optimizar la recaudación y diversificar sus fuentes de ingresos. Es esencial que el estado continúe ajustando sus políticas fiscales para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de este crecimiento.

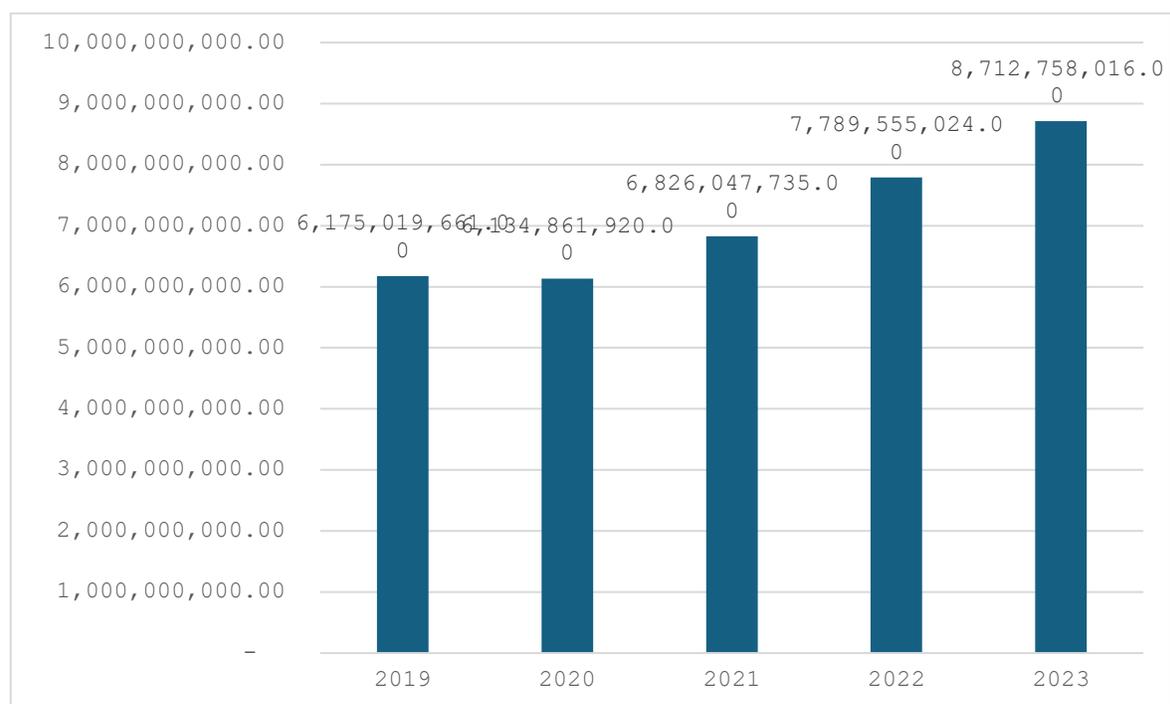


Figura 4. Ingresos propios en Sinaloa 2019-2023

Nota: La gráfica muestra los ingresos propios anuales en el estado de Sinaloa durante el período 2019-2023.

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del INEGI (2023).

En resumen, el periodo 2019-2023 ha evidenciado un crecimiento significativo en los ingresos propios, subrayando la importancia de una gestión fiscal eficiente y la necesidad de diversificar fuentes de ingresos para fortalecer la resiliencia fiscal ante futuros desafíos.

Según la OCDE y la CEPAL, México es uno de los países con menor recaudación de impuestos en relación con su PIB. La evasión fiscal ha debilitado las finanzas públicas, afectando la capacidad del Estado para atender necesidades sociales y de infraestructura (Hernández Campos y Figueroa Garza, 2023).

Transferencias Federales de las entidades federativas en México

Bajo el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) vigente, la mayor carga recaudatoria recae sobre el gobierno central, por lo que está obligado a dar transferencias a las entidades (participaciones federales) para solventar los potenciales ingresos

no recaudados por ceder parte de las potestades tributarias. Adicionalmente, el gobierno central también debe transferir aportaciones federales a los gobiernos locales, toda vez que se descentralizaron facultades y obligaciones gubernamentales a los estados, con la finalidad de proveer determinados servicios públicos (salud, seguridad, educación, entre otros) con un estándar mínimo de calidad.

Si bien, las transferencias buscan equidad en la distribución del ingreso y gasto a gobiernos locales, pero el aumento del gasto subnacional, la dependencia de transferencias federales y la escasa potestad tributaria han generado mayor desigualdad fiscal entre gobiernos locales similares (Romo de Vivar Mercadillo & Gómez Monge, 2023).

Madrigal Delgado (2024) mencionó que el modelo de regresión lineal múltiple muestra que el impacto del papel matamoscas se debe a que los costos públicos disminuyen al financiarse con transferencias, lo que permite un traslado al gasto corriente, que supera la mitad de los egresos totales. Además, Sovilla et al., (2024) señaló que los recursos derivados de transferencias federales (en especial el FISM, del Ramo 33) se han convertido en un botón político que ha promovido el enfrentamiento entre grupos rivales para su control.

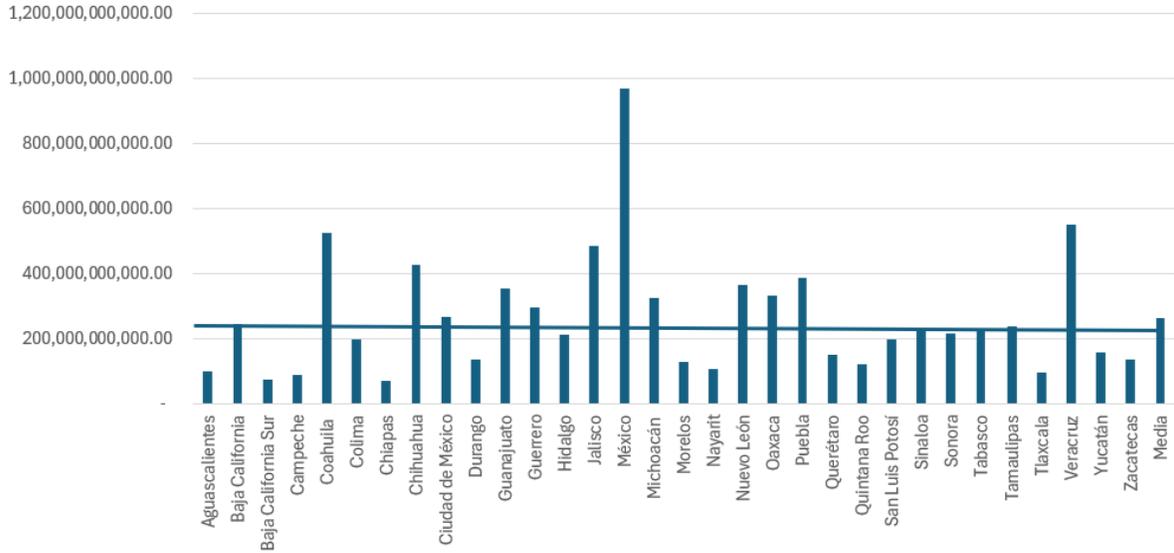


Figura 5. Transferencias federales de las entidades federativas en México
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2023).

La figura 5 analiza los ingresos propios de las entidades federativas de México, revelando variabilidad en su capacidad fiscal, influenciada por la actividad económica y la efectividad recaudatoria. El Estado de México lidera con 970,664,159,900.00 pesos,

mientras Sinaloa alcanza 229,675,951,613.00 pesos. Entidades como Aguascalientes y Chiapas enfrentan desafíos con ingresos significativamente menores. Este análisis destaca la necesidad de diversificar fuentes de ingresos y optimizar la recaudación para fortalecer la capacidad fiscal y promover la equidad en el sistema fiscal del país.

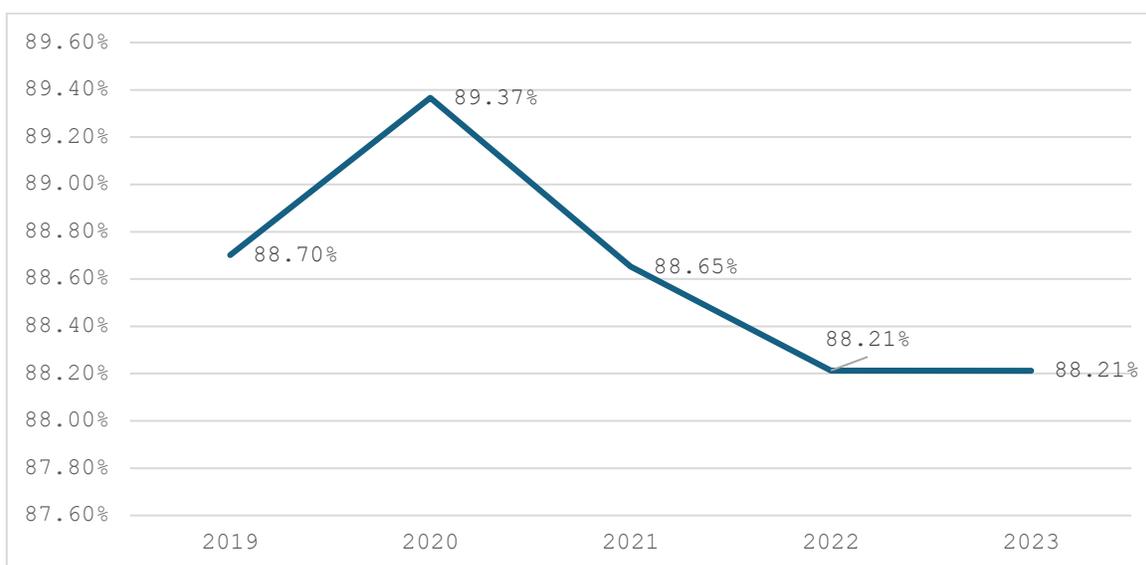


Figura 6. Transferencias federales en Sinaloa
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2023).

La figura 6 muestra que, entre 2019 y 2023, Sinaloa mantuvo una alta dependencia de transferencias federales, oscilando entre el 88.21% y el 89.37% de sus ingresos. A pesar de la crisis económica provocada por la pandemia de COVID-19, el estado logró sostener un 89.37% en 2020, evidenciando el papel crucial de estas transferencias para financiar servicios públicos y programas sociales. Aunque el porcentaje de transferencias se mantuvo relativamente constante, con un leve descenso en años posteriores, la dependencia de recursos federales subraya la necesidad de diversificar las fuentes de ingresos propios y fortalecer la capacidad fiscal de Sinaloa para mejorar su resiliencia ante futuros desafíos económicos.

En este contexto, es relevante señalar que el 82 % de los ingresos federales provienen de las transferencias federales (Centro de Investigación en Política Pública, 2022). Las transferencias federales constituyen una fuente importante de ingresos para los estados y los municipios, de dichas transferencias destacan las aportaciones y las participaciones federales que en conjunto representan en algunas entidades hasta el 90 por ciento de sus ingresos (Castañeda Ortega, 2019, p. 47).

Conclusiones

El análisis de la situación fiscal en México, particularmente en el contexto de las entidades federativas, revela un panorama complejo y multifacético. A lo largo del periodo 2019-2023, se ha evidenciado un crecimiento en los ingresos propios de los estados, aunque este crecimiento ha sido desigual y ha estado marcado por la dependencia de transferencias federales. La política fiscal implementada por el gobierno mexicano ha buscado mantener el equilibrio entre ingresos y gastos, pero las limitaciones en la capacidad recaudatoria de los estados han puesto de manifiesto la necesidad de reformas estructurales que fortalezcan la autonomía fiscal de las entidades subnacionales.

La recaudación tributaria, que constituye la principal fuente de ingresos del Estado, ha mostrado un desempeño modesto, lo que ha limitado la capacidad de los gobiernos estatales para invertir en infraestructura y servicios públicos esenciales. A pesar de que algunos estados, como Sinaloa, han logrado incrementar sus ingresos propios, la dependencia de las transferencias federales sigue siendo alta, lo que plantea interrogantes sobre la sostenibilidad de sus finanzas públicas a largo plazo.

Además, la desigualdad en la distribución de ingresos entre las diferentes entidades federativas resalta la necesidad de políticas fiscales más equitativas que promuevan un desarrollo más balanceado en todo el país. La implementación de estrategias que diversifiquen las fuentes de ingresos y optimicen la recaudación es fundamental para garantizar un crecimiento económico sostenible y mejorar la calidad de vida de la población.

En conclusión, el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria de los estados, junto con una gestión fiscal eficiente y transparente, es esencial para enfrentar los desafíos económicos actuales y futuros. Solo a través de un enfoque integral que contemple tanto la mejora en la recaudación de ingresos propios como la adecuada utilización de las transferencias federales, se podrá avanzar hacia un sistema fiscal más justo y eficiente en México.

Bibliografía

- Arellano Morales, Mario Alejandro. «Consecuencias de la covid-19 en la economía y las finanzas públicas en Méxicio: más allá de la pandemia.» *El trimestre económico* (2002): 829-864.
- Briceño Reyes, Joselyn Paulette , y otros. «Ecuador: Política tributaria y su incidencia en el crecimiento económico, 2012-2022.» *Espíritu emprendedor Tes 7.4* (2023): 1-16.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 20| de Diciembre de 2024. <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>>.
- . *Ley de Coordinación Fiscal*. 2024, 03 de Enero. <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>>.
- . «Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.» (2024). <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>>.
- Carmona López, Antonio Maximino, Alejandro Molina Vargas y Alfredo Ruiíz Martínez. «Determinante del ingreso tributario en México.» *Revista Análisis Económico XXXIV.87* (2019): 177-197. <<https://www.scielo.org.mx/pdf/ane/v34n87/2448-6655-ane-34-87-177.pdf>>.
- Castañeda Ortega, Ramón. «Hacia una política fiscal redistributiva para el fortalecimiento de los ingresos estatales y municipales.» *INDETEC* (2019): 1-113. <https://www.indetec.gob.mx/delivery?sl=3&srv=0&path=/biblioteca/Federalismo_Hacendario/2019_01/Revista_Fede_Hacendario_No01.pdf>.
- Centro de Investigación en Política Pública. *82% de los ingresos estatales provienen de las transferencias federales*. México: IMCO, 28 de Febrero de 2022. <https://imco.org.mx/82-de-los-ingresos-estatales-provienen-de-las-transferencias-federales/>.
- Cernichiaro Reyna, Christopher y Lizeth Mireya Mondragón Cervantes. «Potencial de la recaudación local. Impuesto sobre Nómina.» *CIEP* 18 de Agosto de 2021. <<https://ciep.mx/potencial-de-la-recaudacion-local-impuesto-sobre-la-nomina/>>.
- De los Santos Briones, Idalia Amparo, Gabriel Alejandro Rodríguez Cedillo y Victor Manuel Villasuso Pino. «POLÍTICA TRIBUTARIA: un enfoque subnacional.» *Qartuppi* (2023): 6.

- Esquivel, Gerardo. «Los impactos económicos de la pandemia en México.» *Banxico* (2020): 1-18. Artículo . <<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/articulos-y-otras-publicaciones/%7BD442A596-6F43-D1B5-6686-64A2CF2F371B%7D.pdf>>.
- Flores Espinoza, Diego Gabriel, y otros. «¿Impulsa la recaudación tributaria el crecimiento económico? La curva de Lafter del Perú.» *Revista latinoamericana de ciencias sociales y humanidades* V.1 (2024): 2789-3855.
- García Hernández, Adriana. «México frente a la crisis de 2020.» *México ¿Cómo vamos?* (2021): 1-57. <<https://mexicocomovamos.mx/wp-content/uploads/2021/03/México-frente-a-las-crisis-de-2020.pdf>>.
- Hernández Campos, Alfonso y Federico Guadalupe Figueroa Garza . *Mercados emergentes. Desafío de los negocios en la era digital*. México: Plaza y Valdes, 2023. Libro.
- Hernández Sampieri, Roberto, Carlos Fernández Collado y Maria del Pilar Baptista Lucio. *Metodología de la Investigación*. México, D.F.: Mc GrawHill, 2014. <https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/Metodologia_de_la_Investigacion-Sampieri.pdf>.
- Hinojosa Cruz, Adriana Verónica y Eduardo Rivas Olmedo. «El impuesto sobre nóminas en Nuevo León: fundamento para una iniciativa de reforma a través de su análisis sustantivo.» 3.3 (2021).
- Instituto Mexicano para la Competitividad. «Hablemos de los ingresos en los estados.» *IMCO* (2021). <https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2021/04/20210304_HablemosDeIngresos_2021_Documento.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. «Finanzas Públicas Estatales y Municipales.» (2023). <<https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#tabulados>>.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. «Producto interno bruto por entidad federativa Sinaloa 2022 preliminar.» *INEGI* (2022). <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/PIBEF/PIBEF_Sin.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2021. «Producto interno bruto por entidad federativa.» *INEGI* (2021, 09 Diciembre). <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/pibe/PIBE_SIN_ALOA_2020.pdf>.

- Lara Gómez, Graciela, Jesús Hurtado Maldonado y Gema Jazmín Rubio Ugalde . «El federatismo , el sistema tributario y las cooperativas en México.» *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo* 63 (2024): 203-231.
- Madrigal Delgado, Guadalupe de Jesús. «Modelo para estimar el desempeño fiscal municipal utilizando un método de regresión lineal múltiple.» *Economía, Sociedad y Territorio* 24.74 (2024).
- Mejía Reyes, Pablo, Sandra Ochoa Díaz y Gina Sánchez Peña. «Ingresos propios y ciclos económicos en México: una análisis de cambio estructural.» *Contaduría y Administración* 67 (2022): 178-203.
- Montoya López, Marisol. *Estudio comparativo empresarial: igualdad de genero, Sinaloa*. México, 2024. Tesis .
<http://repositorio.uas.edu.mx/jspui/bitstream/DGB_UAS/575/1/Estudio%20comparativo%20empresarial%20igualdad%20de%20género%2c%20Sinaloa.pdf>.
- Núñez Aguilar, Ma. del Rocío . «Eficiencia recaudatoria de ingresos propios en entidades federativas mexicanas. Sinaloa.» *Repositorio de Universidad Autónoma de Sinaloa* (2022).
- Oropeza Tagle, Miguel Ángel. *Política tributaria: enfoque subnacional*. Hermosillo Sonora, México: Qartuppi, S. de R.L. de C.V, 2023.
<https://www.researchgate.net/profile/Eduardo-Ramirez-Cedillo/publication/376855980_Aspectos_que_considerar_para_una_reforma_hacendaria_en_Mexico/links/658ce3f46f6e450f19a8c2b2/Aspectos-que-considerar-para-una-reforma-hacendaria-en-Mexico.pdf#page=86>.
- Rodríguez Hernández, Edgar Ricardo, Luis Téllez Arana y Carlos Emigdio Quintero Castellanos. «Transferencias intergubernamentales y sus efectos sobre la desigualdad interregional y el desempeño fiscal a nivel municipal en Jalisco, México.» *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 21.39 (2023): 31-72.
- Romo del Vivar Mercadillo, Manuel Ricardo. «LAS transferencias gubernamentales en México, objetivos, implementación e impacto en el esfuerzo fiscal de los gobiernos locales: un acercamiento teórico.» *Revista CIMEXUS* (2022): 37-58.
<https://www.hrratings.com/pdf/01Contribucion%20Estatual%20a%20la%20RFP_FPE.pdf>.

- Sánchez León, Sarahí. «Desempeño de los sectores productivos antes y durante la contingencia sanitaria en Quintana Roo.» Rene, Lozano Cortes. *Los desafíos de Quintana Roo frente a la pandemia COVID-19*. La Biblioteca, S.A. de C.V., 2022. <http://repobiblio.cuc.uqroo.mx/bitstream/handle/20.500.12249/4090/HM548%202022_Desafíos%20de%20QRoo.pdf?sequence=3&isAllowed=y#page=12>.
- Sevilla Burbano, Diego Moises y Dariana Samyr Reyes Machuca. «Ingresos y Gastos Públicos.» 7.4 (2023): 5150-5164.
- Sovilla, Bruno, José Roberto López Sántiz y Perla Vargas Vencis. «Conflicto político, corrupción y finanzas municipales en Oxchuc, Chiapas.» *Economía, Sociedad y Territorio* 24.74 (2024).
- Vargas Arena, Laura Palmira, Gerardo Hernández Barrena y Salvador Sánchez Ruanova. «La cultura tributaria y su impacto en la recaudación fiscal.» *Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales* (2021): 128-148.
- Vázquez Amaya, Nadia Leticia. «Análisis de las contribuciones estatales sobre loterías, rifas, concursos, sorteos y juegos con apuestas.» *INDETEc* (2021): 198. Documento. <<https://www.indetec.gob.mx/delivery?sl=3&srv=0&path=/biblioteca/Especiales/Analisis-Contribuciones-Estatales-Sorteos-y-Loterias.pdf>>.
- Villaverde Crisantos , Juvenal Octaviano. «Impuesto sobre nómina 2024.» *Revista Jurídico Fiscal* (2024). <<https://amcpdf.org.mx/impuesto-sobre-nominas-2024/>>.